



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ.-MD23-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024
 No. de Pedido: D4P0066
 Elaboración: 06/09/2024 Impresion:06/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA GAMRO, SA DE CV

Dirección: COCONITOS NUM 25 EJIDO SANMARKANDA NACAJUCA 86220

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/09/2024

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal :

R.F.C. DGA -150801-NY2 No. Proveedor :
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
 Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

010 000 30460000 CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOPILIZADO O SOLUCION CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. 41 ENV 196.76 8,067.16

Marca: ZURYDRY Tipo Presen: F.A
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

040 000 33050000 AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 135 ENV 90.00 12,150.00

Marca: VENTURA-CLASICA Tipo Presen: TAB
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 20

Administrador del Pedido
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO
 DINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
 LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
 LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere
 LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
 TITULAR OQAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: [Redacted]
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024
 Núm. Diciamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024
 No. de Pedido: D4P0066
 Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA GAMRO, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: COCONITOS NUM 25 EJIDO SANMARKANDA NACAJUCA 86220

Fecha de entrega: 16/09/2024

R.F.C. DGA -150801-NY2 No. Proveedor : [Redacted]

Partida presupuestal : [Redacted]

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
 Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 20,217.16
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 20,217.16
 (veinte mil doscientos diecisiete pesos 16/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO
 DINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
 LIC. OSCAR GOMEZ GALDERON
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
 LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requerente
 LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
 TITULAR COAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD23-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0066
	Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA GAMRO, SA DE CV
Dirección: COCONITOS NUM 25 EJIDO SANMARKANDA NACAJUCA 86220
R.F.C. DGA -150801-NY2 No. Proveedor: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,
 Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Fecha de entrega: 16/09/2024
Partida presupuestal: [REDACTED]
Clasificación presupuestal: [REDACTED]

ANEXO CLAUSULAS

- 1.1.-El pedido fue adjudicado al proveedor mediante el procedimiento de adjudicación directa ADJ-MD23-2024, con la finalidad de cubrir la necesidad turnada mediante memorándum de referencia 0480011509000629/2024. Girado por el Jefe de Departamento de Suministro y Control del Abasto en el cual anexa el requerimiento MD 23/2024, se recibirán dichos insumos por el Departamento de Suministro y Control del Abasto, toda vez que no se cuenta con existencia en los almacenes de este Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada, procedimiento en el que se garantizarán las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 En base a lo establecido en el oficio circular numero 09-52-17-61-420011-1693, segundo supuesto de fecha 13 de julio de 2011, signado por el coordinador de la legislación y consulta de la dirección jurídica del Inmss, al presente pedido aplicará el concepto de indivisibilidad.
- 1.3 La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requerirá de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurra su vigencia, el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el presente, esto con independencia de las sanciones establecidas en la cláusula 3.6 de este pedido, siendo responsabilidad del administrador del contrato vigilar el cumplimiento del mismo.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300 000 (Trescientos Mil Pesos 000/100 M N) sin incluir IVA.
- 1.6. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que luviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que corresponda a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.10 El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.11 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
- 1.12 El proveedor declara que no viola derechos inherentes a la propiedad intelectual.
- 1.13 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, obligándose el proveedor a efectuar este en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que rechaza la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el Inmss en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador	Comprador	Requiere	
LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERÓN JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE



Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024
 No. de Pedido: D4P0066
 Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA GAMRO, SA DE CV
Dirección: COCONITOS NUM 25 EJIDO SANMARKANDA NACAJUCA 862220
R.F.C. DGA -150801-NY2 No. Proveedor : [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, [REDACTED]
 Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Fecha de entrega: 16/09/2024
Partida presupuestal : [REDACTED]
Clasificación presupuestal : [REDACTED]

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

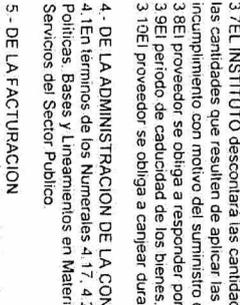
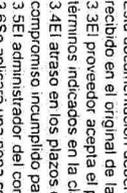
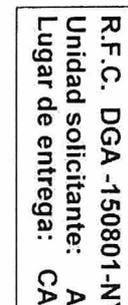
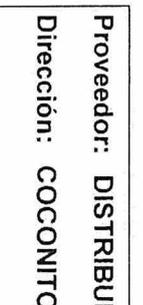
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato-pedido, en una sola exhibición
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organó de Operación Administrativa Desconcentrada en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 El atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades, reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga al Instituto.
- 3.5 El administrador del contrato será el encargado de determinar calcular y notificar al proveedor las penas convencionales.
- 3.5.1 Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% diario del valor total de lo incumplido, así como, deducciones por incumplimiento total, parcial o doliente a cargo del proveedor por el 1% del valor total de lo incumplido.
- 3.7 EL INSTITUTO descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir. EL PROVEEDOR Por lo tanto EL PROVEEDOR autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores sobre los pagos que este deba cubrir a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.
- 3.8 El proveedor se obliga a responder por su culpa y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros
- 3.9 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, suficientes para ser consumidos en el ejercicio 2024.
- 3.10 El proveedor se obliga a cancelar durante el ejercicio 2024, por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido

4.- DE LA ADMINISTRACION DE LA CONTRATACION DE PEDIDO

- 4.1 En términos de los Numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 Inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Artículo 84 Párrafo Séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas en la Oficina de Trámite de Ejecuciones, sito en Av. María Lavalle Urbina No. 4-A, por Av. Fundadores C Francisco Field Jurado Sector Fundadores, San Francisco de Campeche, Cam. CP 24010. De conformidad con el apartado "FORMA DE PAGO" contenido en la solicitud de cotización del presente evento
- 5.2 De conformidad a la actividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Ejecuciones de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrados y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO 	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS 	Requeriente LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA 	Comprador LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERÓN 	Jefe de Oficina de Adquisiciones LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA 	Jefe de Oficina de Adquisiciones LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS 	Titular JEFATURA SERVS. ADMVOS. DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO 
---	---	---	---	--	--	--



Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024
 No. de Pedido: D4P0066
 Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA GAMRO, SA DE CV

Dirección COCONITOS NUM 25 EJIDO SANMARKANDA NACAJUCA 86220

R.F.C. DGA -150801-NY2

No. Proveedor :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

lrm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/09/2024

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Representante

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

MES

AÑO

06

09

2024

EL REPRESENTANTE AGRE

A SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO [REDACTED] FECHA: 22 DE ABRIL DE 2022

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiente

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
 TITULAR OQAD CAMPECHE